



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 248-2022

Los Olivos, 25 de marzo de 2022

VISTOS: El Informe N° 048-2022-MDLO/GRRHH/EE, Proveído N° 515-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 048-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: "En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional para los empleados de confianza sujetos al régimen especial de contratación administrativa de servicios", fluyendo del Anexo 1 - la programación de vacaciones del CRNEL. PNP ® Juan Antonino Lazarte Dextre quien se desempeña como Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, por el periodo de 18 días computados desde el 26 de marzo de 2022 hasta el 12 de abril de 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 364-2021, de fecha 30 de Julio de 2021, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres de La Municipalidad Distrital de Los Olivos al CRNEL. PNP ® Juan Antonino Lazarte Dextre, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Julián Enrique Loli Bonilla, tal como especifica;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al MG. JULIÁN ENRIQUE LOLI BONILLA, por 18 días computados desde 26 de marzo de 2022 hasta el 12 de abril de 2022; con retención de su cargo titular de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malásquez de Swaino
REG CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
AL CALDE